# de abaitisionab de ho ab sobs de ab BER BOYTOMATH BOY RESIDENCE



FRANQUEO

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

hisbotralmunica A. Grand

ra limener, tratante en coballatias

8,00 pesetas trimestre OVIEDO. . . . PROVINCIA . . . . NÚMERO SUELTO . 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

#### ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la 1 rovincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada linea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración Palacio de la Diputación.

#### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Principe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud. Gaceta del dia 13

Administración de Propiedades é Impuestos DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Consumos. — Circular

En el Boletin Oficial de la provincia, número 155 correspondiente al día 14 de Julio último, se publicó la relación de los Ayu 1tamientos de esta provincia que venían obligados a ingresar en Arcas del Tesoro las cuotas que se les asignaron para el sostenimiento del Tribunal provincial de repartos en el corriente ejercicio de 1920-21; y como muchos de ellos están en descubierto de dichas cuotas, se les recuerda pará que lo verisiquen dentro del plazo de diez días, y con ello evitarán el que se expidan las oportunas certificaciones del descubierto para que se hagan efectivas por la vía de apremio.

Oviedo 10 Septiembre de 1920. -El Administrador, José Mazarrasa. Louist Calabara OSVI ab

R. al núm. 4.112

# SECCION MUNICIPAL

#### Alcaldia de Aller

Aprobado por esta Corporación el proyecto de abastecimiento de aguas y construcción de un abrevadero y lavadero en el pueblo de Pinedo (Pineres), cuyo presupuesto asciende a cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas ochenta y seis centimos, se he acordado ejecutarlas por subasta, señalándose para la celebración de este acto el día 24 del actual, a las dos, el cual tendrá lugar en el salón de sesione: del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del Síndico y Secretario de la Corporación.

Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados, que entregarán en la presidencia por el término de media hora, acompañando a ellos el resguardo que acredite habor constituido en la deposi taría municipal o Caja general de Depósitos, la cantidad de 257 pesetas con 64 céntimos, en concepto de depósito provisional para optar a la subasta, y el agraciado elevará esta suma a 515 pesetas con 29 céntimos. como fianza definitiva para garantizar las responsabilidades del contrato. Trato Tolog agrassa Octo 1 FI

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en las oficinas municipales a disposición del vecindario que desee examinarlo, y en él constan cuantes extremos previene la vigente Instrucción de contratación municipal.

Aller, 6 de Septiembre de 1920. -El Alcalde, Laureano Gutierrez. R. al núm. 4132

# Alcaldía de Gijòn

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Agosto de 1920.

artizi nos obalas joirrogo as faratur

#### Sesión del día 3

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó a Policía urbana un expediente sobre construcción de un piso en la celle de Corrida.

Quedaron autorizados: D. Nicolás Ochoa, para construir una casa en M. C. Valdés; D. José D. Gil para un piso àtico en San Lorenzo; don Joaquin de la Torre, para una acometida en Corrida; D. José G. Rubin, para tresbohardillas en la Plaza 6 de Agosto, y D. Cirilo Fernández, para cubrir un patio.

Pasó a la Comisión de arbitrios un informe sobre cesantía de agen-

Fué aprobada una proposición para pedir la excepción de subasta de las obras de saneam ento del río Cutis y Arbeyal. /

Pasó a la Comisión de aguas una proposición sobre colocación de tuberla de una fuente, en Rubin.

Se aprobó un informe sobre la jubilación de! Oficial D. José García Rodriguez.

Pasó a Mercados una instancia solicitando un Matadero en el Mu-

## Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron autorizados: D. Feliciano Rodriguez, para construir un piso en el Paseo Alfonso XII; D. Claudio Alsina, para ampliar un hueco en la calle de Cabrales; D. Angel Santamarina, para convertir una ventana en puerta en la calle de Cabrales. Roller ab Tamin's B.

Pasó a Hacienda una instancia del Sindicato de alimentación interesando el pago a los matarifes.

Fué aprobado un informe sobre adquisición de terrenos a D. Cristobal Valdés. The stand ad ad and and gaire de descreran, nor feltur

Se aprobé un informe sobre pago de indemnización a la Maestra de Ceares.

Fueron aprobadas las cuentas de caminos.

Se aprobó el extracto de acuerdos.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la sesión auterior.

Se aprobó un informe de la Comisión de Arbitrios sobre cesantía de empleades.

Quedaron autorizados: D. Modesto Costales, para un tendejón en el Llano; D. Segundo Piñera, un almacén en Deva; D. Antonio Teleño, una cuadra en el Coto; Industrias Zarracina, cerrar un terreno en Jove; D. Eugenio Fernandez, un almacén en Porceyo; D. Lorenzo Alvarez, una cuadra en Somió.

Quedaron nombrados Médicos de la Casa de Socorro D. Alfredo Pico y don Pedro Calvo, practicante don José Antonio Florez, y enfermero don Mateo Garcia.

Pasó a Beneficencia una proposición sobre aumento de un Médico en la Casa de Socorro.

Se acordó acudir al Sr. Delegado de Hacienda respecto al expediente del Inspector del Timbre.

Se denegó la instalación de un Matadero en el Musel.

Fué aprobado un informe del Contador sobre pago de la escritura de los terrenos del Cementerio.

Pasó a Policía urbana una instancia de los dueños de kioscos.

Quedó nombrado Ayudante del Arquitecto D. Enrique Alvarez Sala. Se enteró del Balance de operaciones.) sont altagram el ante sont

## Sesión del día 24

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. José Meana, para cubrir un patic en la not reason, an apartial and an areast

BCIN

calle de C. Junquera; D. Francisco Muñiz, para reedificar una cubrición en la de San Bernardo; D. Antonio F. Vega, para cerras una finca en el Coto de San Nicolás; D. Baldomero Rivero, para construir una cuadra en Somió; D.ª Sinforosa Rubiera, para cerrar unas fincas en Cabueñes.

Se aprobaron las cuentas de jornales y materiales.

Fueron nombrados dos Auxiliares para la Escuela re Tremañes.

Quedó enterado de la excepción de subasta de obras de saneamiento.

Fueron aprobados varios expedientes de Quintas.

Quedó pendiente el Presupuesto extraordinario.

Se concedió licencia al Sr. Alcalde.

Sesión del día 31

Fué aproba la el acta de la anterior.

Se aprobó el Presuruesto extraordinario.

Se concedieron licencia al señor Contador de fondos municipales y Oficial de Secretaría.

Pasó a la Comisión del muro un oficio de D. Cristóbal Valdés.

Quedó enterado del R. D. sobre saneamiento de poblaciones.

Se acordó aumer ar el precio de pilas de estiércol.

Se concedió una pensión a la Viuda del sereno Barros.

Sesión del 7 de Septiembre de 1920.

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A.— El Secreterio interino, Manuel Prendes G. Pando.

# SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. Antonio Lopez Planas, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Oviedo y su partido.

Certifico: Que en el expediente de presunción de muerte de D. Evaristo Valdés Suarez, instado por su hermana D.ª Perfecta Valdés Suarez, se dictó con esta fecha clauto cuya parte dispositiva dice:

Se declara la presunción de muerte de D. Evaristo Valdés Suarez,
hijo de D. José y de D.ª María, natural del concejo de Las Regueras,
por haberse ausentado de su domicilio habitual hace más de cincuenta años para la Isla de Cuba, y no
tener noticias de su paradero desde
hace más de cuarenta años. Queden
en suspenso los efectos de esta resolución hasta que hayan transcurrido
seis meses de su publicación en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia y
Gaceta de Madrid, para lo cual se
librarán los testimonios necesarios

de su parte dispositiva y correspondientes oficios.

Así lo proveyó y firma el señor don Félix Gazo Calvo, Juez de primera instancia del partido. Doy fé.

—Félix Gazo.—Ante mí, Antonio Lopez Planas.

Para que conste y publicar en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Oviedo a seis de Agosto de mil novecientes veinte.— Antonio Lopez Planas.—V.º B.º, Félix Gazo.

R. al núm. 4.122

Juzgado de l'ola de Laviana

Cédula

El Sr. D. Inoconcio Armayor Salas, Juez de instrucción de este Partido, ha dispuesto en providencia de esta fechi, dictada en el sumario número 16 de 1920, que en este Juzgado se instruye sobre disparo y lesiones a Cipriano Fernández, de 33 años de edad, casad , minero, vecino de los Tablones de Ciaño; que se cite a dicho por judicado a fin de que a los cinco días signientes de la publicación de la pres nte en el Boletin Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, para ser reconocido por dos facultativos y poder éstos informar sobre su estado.

Laviana, a de Septiembrede 1920.

—El Secretario, Antonio Eguivar.

R. al núm. 4.137

### REQUISITORIAS

bajo apercibir iento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plato que se les fija, a contar desde el di. de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agen'es de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 de Código de Justicia Militar 367 de la Ley de Enjuiciamiento Crimir al.

BRAÑA CASERO, Avelino, hijo de Aurelio y de María, natural de La Pumar de Turiellos, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 22 años de edad, estatura 1,630 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba nada, procesado por falta grave de deserción, por faltar a

concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragono. número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón.

4.095

RON ALVAREZ, José María, hijo de Manuel y de Manuele, natural de Argul, Ayuntamiento de Pesoz, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura 1,590, pelo cacuro, ojos castaño, nariz regular, boca idem, barba lampiña, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Sabariegos, residente en Gijón.

4.090.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ramón, de 20 años de edad, soltero,
jornalero, hijo de José y do Benita,
natural de Tamón, concejo de Carreño y vecino de Salinas, procesado por lesiones graves; comparecerá dentro del término de diez días
ante el Juzgado de instrucción de
Avilés, con objeto de practicar una
diligencia.

4.414.

PANADERO GUERRA, Pedro, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Occidente de Gijón, para notificarle el auto de processmiento dictado centra el mismo en sumario sobre hurto.

4.140.

IGLESIAS JARDON, Luciano, de 22 años de edad, hijo de Antonio y de Manuel, natural de Mallago, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, labrador, estatura 1,660 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente, frente regular, su aire marcial, procesado por faltar a concentración a Caja para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Depósito de recria y doma, de la cuarta zona pecuaria, D. Tomás Sánchez del Pozo y de España, de guarnición en Córdoba.

4.136.

DUAL JIMENEZ, Enrique, (gitano), hijo de Tomás y de Dolores, natural de Oporto, casado con Elvira Jimenez, tratante en caballerías de 35 años de edad, domiciliado al timamente en Oviedo, procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez de instrucción de Avilés.

4.139.

ALVAREZ ALVAREZ, José, hijo de Nicolasa y de Francisco, natural de Bercio, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de 32 años de edad, procesado por la falta grave de concentración a Caja para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de recría y doma de la cuarta zona pecuaria D. Temás Sánchez del Pozo y de España, de guarnición en Córdoba.

4.135.

FERNANDEZ GONZALEZ, Bernabé, de 22 años de edad, soltero, hijo de Rafaela y de Mariano, natural de Gurullés, provincia de Oviedo, avecindado en su pueblo, jornalero, estatura 1,650, pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca idem, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, procesado por faltar a concentración a Caja para ser des. tinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Depósito de recria y doma de la cuarta zona pecuaria D. Tomás Sánchez del Pozo y de España, de guarnición en Córdoba.

4.134.

LOPEZ RODRIGUEZ, José Ramón, hijo de Joaquín y de Jacoba, natural de Lledias, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, avecindado en Méjico, de 27 años de edad, su estatura 1,650 milímetros, acusado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, número 18º de Caballería, don Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza.

4.133

VALDES, Aquilino, natural de Langreo, provincia de Oviedo, demiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser recluído a prisión, y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 159 de 1920, por dicho delito.

4.138

Esc. Tip. del Hospicio provincial.